



EXP-UNC: 0004011/2015

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacia en las presentes actuaciones en el sentido que se designe interinamente a la Lic. Luciana Paula CAMPAGNO, en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) para desempeñar funciones en el mencionado departamento.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 15 y Vigilancia y Reglamento a fs. 16

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Paula CAMPAGNO, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE).-

Artículo 2°.- Designar interinamente hasta el **31-03-2016**, a la Lic. Paula **CAMPAGNO (D.N.I.: 31.217.767)**, en un cargo **Profesor Ayudante A (DE) - código 117-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.

Artículo 3°.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta en el Art. 1° entrará en vigencia una vez que la Lic. Campagno haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S. **y no antes del 01-04-2015.-**

Artículo 4°.- La Lic. Campagno deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°: 91
CM.mes

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC